

Expediente: 1982-FDT-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que:

- a) El EMSUR garantice los juegos infantiles en buen estado, repare los existentes o instale nuevos en la Plaza “El Colmenar”, ubicada en las calles Atahualpa Yupanqui entre 126 y Eva Duarte de Perón.
- b) El EMVIAL repare, potencie y reemplace, en caso de ser necesario, las luminarias de la Plaza “El Colmenar”.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que, por intermedio de los Entes municipales y agentes privados que corresponda, se garantice el servicio correcto de recolección de RSU en Batán y su zona de influencia a través de:

- a) Mejora del rango del recorrido del servicio de recolección de residuos no habituales a todas las calles de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal.
- b) Puesta en práctica de los controles pertinentes para que la empresa concesionaria del servicio de recolección domiciliaria de residuos cumpla con el servicio de recolección de bolsa negra y bolsa verde en la totalidad de las calles en las que debería estar garantizado el servicio.
- c) Extender a toda la zona de Batán el esquema de recolección diferenciada de residuos.

Artículo 3º.- Comuníquese etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios: 21-09-2023
Obras y Planeamiento: 9-01-2024

Reunión n° 6
Reunión n° 29